



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La iniciativa de promover la puesta en práctica de los derechos de toda niña, niño y adolescente, así como asegurar los recursos necesarios para una adecuada calidad de vida, es cubrir todas las necesidades en su etapa de desarrollo.

Es necesario el esfuerzo de sectores sociales e institucionales relevantes para la niñez y adolescencia, que aportan verdaderas soluciones integrales, destacando que todos los sectores destacando la articulación de todos los sectores con las políticas públicas que permitan lograr el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

La conformación de los Consejos Municipales de protección integral de la niñez y adolescencia permitirá:

- Realizar tareas de investigación a fin de producir diagnósticos que posibilitan la formulación de políticas que garanticen la protección integral de las niñas, niños y adolescentes.
- Participar en la formulación de políticas en el área de la infancia y adolescencia.
- Establecer relaciones con organismos gubernamentales.
- Fomentar la creación de espacios, construyendo canales de participación para que las niñas, niños y adolescentes tengan la posibilidad de expresar sus dificultades, que garantice ser escuchados y que puedan realizar propuestas.

En el caso del municipio de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, propuso crear el "Consejo municipal de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes".

Autor: Juan Elbi Cides.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- A la Municipalidad de Cipolletti, su satisfacción por la conformación del Consejo Municipal de protección integral de la niñez y adolescencia.

Artículo 2°.- De forma.